



# Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA EN ANDALUCÍA



FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Sumario

1 . Alcance y justificación.....	3
2 . Objetivos del contrato.....	8
3 . Insuficiencia de medios.....	9
4 . Plazo de ejecución del proyecto.....	9
5 . Presupuesto del Contrato.....	9

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# 1. Alcance y justificación

Con la publicación de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de la Servicios Sociales de Andalucía, se dota de naturaleza propia al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, basado en los principios de universalidad e igualdad de acceso a todas las personas, que aglutina todos los recursos de las Administraciones Públicas, y orientado a la calidad y a situar a la persona como centro de todas las políticas sociales. En esta línea se configura el derecho a las prestaciones esenciales del sistema como un derecho subjetivo de ciudadanía y exigible ante las Administraciones Públicas que ostentan las competencias en la gestión y provisión de las mismas, con el fin de proporcionar una cobertura adecuada e integral de las necesidades personales y sociales básicas. Con relación a los Sistemas de Información y sus necesidades, se pueden enumerar, entre otros, los siguientes artículos:

- Artículo 22: dispone que por las Administraciones Públicas competentes se fomentará la participación personalizada de la ciudadanía a través del uso de las tecnologías de la información, mediante encuestas, Internet y redes sociales, así como por cuantos mecanismos sean útiles para fomentar el interés de las personas y el deseo de contribuir a un desarrollo permanente de los servicios sociales de alta calidad en Andalucía.
- En su artículo 25, apartado t, se indica que “Los poderes públicos favorecerán la accesibilidad al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía mediante el uso racional de las tecnologías de la información y comunicación, así como de las redes sociales”.
- En el artículo 34, de Equipos profesionales de los servicios sociales especializados, se indica que se ajustarán a las necesidades de atención y de incorporación de innovaciones técnicas y tecnológicas en su ámbito de actuación.
- En el artículo 47, sobre Instrumentos técnicos: La historia social se diseñará con tecnología digital, al objeto de garantizar la interoperabilidad general del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como con los otros sistemas de protección social que fuera necesario integrar.
- Artículo 48: Sistema de información sobre servicios sociales: la Consejería competente en materia de servicios sociales garantizará el diseño, mantenimiento y actualización permanente del Sistema de Información sobre Servicios Sociales, unificado e integrado, mediante la articulación de las redes y dispositivos informáticos y telemáticos necesarios para el volcado permanente de los datos que facilite su tratamiento institucional y profesional oportuno.”

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Además en su artículo 47.2, la Ley de Servicios Sociales de Andalucía define los siguientes aspectos de la historia social:

- a) Todas las personas titulares del derecho a los servicios sociales en los términos definidos en el artículo 6 tendrán una única historia social, vinculada a la tarjeta social, que será abierta en el ámbito de los servicios sociales comunitarios; y recogerá el conjunto de la información relevante sobre las necesidades de atención, la planificación, el seguimiento y la evaluación del Proyecto de Intervención Social.
- b) Los servicios sociales especializados complementarán la información de la historia social garantizando su actualización permanente.
- c) La historia social constituirá el instrumento básico que permitirá la relación entre los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados, así como la interrelación y coordinación con los servicios del sistema sanitario público de Andalucía, con la finalidad de conseguir la continuidad y complementariedad de las intervenciones que se deben aplicar desde los distintos niveles y sectores de actuación.
- d) La historia social se diseñará con tecnología digital, al objeto de garantizar la interoperabilidad general del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como con los otros sistemas de protección social que fuera necesario integrar.

Con objeto de avanzar en el desarrollo de esta historia social, Andalucía puso en marcha el proyecto RESISOR, en el último trimestre de 2015, seleccionado por la Comisión Europea en el nuevo marco europeo para el Empleo y la Innovación Social. El Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI) (convocatoria de propuestas VP/2014/008) cofinancia innovaciones en política social que apoyan reformas en Servicios Sociales.

A estos trabajos se les ha dado continuidad entre el año 2018 y 2021 mediante un contrato de factoría de software y un contrato de dirección de proyectos software que ahora llegan a su fin.

Mediante estos contratos se ha podido realizar el análisis, diseño y el comienzo de la implantación de la Historia Social Única Electrónica en Andalucía (CoheSSiona) y el sistema ProgreSSa.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía lidera este proyecto europeo, a través del cual se está trabajando en la construcción de una Historia Social Única Electrónica en Andalucía (HSUeA), que supone un gran avance cualitativo en la transformación de la gestión de servicios sociales y que va a incidir en la mejora y agilización de la atención a las personas usuarias.

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El Sistema Integrado de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (en adelante SISS y CIPSC) es una aplicación que constituye la herramienta informática con la que se realiza la tramitación de los expedientes administrativos de la Consejería y se ha venido desarrollando de forma modular en los últimos años, encontrándose actualmente implantados y en explotación efectiva un número considerable de módulos, otros en situación de prueba y otros en proceso de desarrollo.

Actualmente el SISS integra, sobre una base de datos única y centralizada, gran parte de la información que se genera en la CIPSC. Se compone básicamente de un subsistema horizontal para definir y configurar todos los elementos del procedimiento administrativo, un subsistema corporativo para definir y configurar los elementos homogéneos del sistema, así como permitir que se pueda compartir la información existente en una única base de datos común y hacer un uso colectivo de la misma, y una serie de subsistemas verticales que definen y configuran los elementos específicos de grupos de procedimientos administrativos, los cuales dan cobertura a los servicios prestados por alguna de las direcciones generales de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación.

A modo orientativo de la dimensión actual del sistema, estos son algunos de los parámetros de SISS en el entorno de producción hasta agosto de 2021:

#### Gestión

175	Procedimientos administrativos
1.675	Personas usuarias gestoras en toda Andalucía (219 en SSCC)
1.556.114	Expedientes dados de alta desde su puesta en producción en 2018
720.606	Personas y entidades interesadas que solicitan servicios desde 2018
1.320.014	Notificaciones registradas en @ries desde 2018
2.512.466	Notificaciones firmadas digitalmente desde 2018
1.379.451	Notificaciones con acuses de recibo generados desde 2018
530.312	Consultas de certificados de residencia desde 2018
351.116	Consultas de identidad desde 2018
2.413.037	Certificados de Familia numerosa desde 2018
2.357.055	Certificados de Discapacidad desde 2018

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



226.798	SMS para citaciones de dependencia enviados desde 2018
---------	--

### Económico

34.007.906	Repartidos en subvenciones desde 2018
75.103.154,04	Repartidos en IMS desde 2018 a 135.030 Personas Beneficiarias
10.060.300,07	Repartidos en Dependencia desde 2018 a 2.339 Personas Beneficiarias
1.916.538.604,76	Repartidos en PNC desde 2018 a 121.314 Personas Beneficiarias
5.873.437,50	Repartidos en Alquileres PNC desde 2018 a 11.179 Personas Beneficiarias
11.476.128,94	Repartidos en FAS desde 2018 a 1.940 Personas Beneficiarias

El objetivo fundamental de construcción de una Historia Social Única es proporcionar información actualizada, continua, fiable y suficientemente solvente, sobre las zonas vulnerables de Andalucía y los colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Todo ello contempla la participación de las corporaciones locales como agentes cercanos a las personas atendidas, conocedores de primera mano de las actuaciones que se ponen en marcha en el territorio y de las distintas medidas de atención a los diversos colectivos, las cuales nutrirán de datos el aplicativo. De esta forma, se pretende que queden recogidas todas las atenciones, proyectos, etc, que se lleven a cabo para cada persona de forma individualizada en un sistema único que aglutine todo su historial, conformando la Historia Social Única Electrónica.

El diseño y construcción del nuevo sistema objeto de este proyecto conllevará el análisis detallado de las funcionalidades y procedimientos que se están gestionando actualmente en el SISS. En el, se encuentra la relación de los servicios que forman parte de los subsistemas horizontal y corporativo, así como los procedimientos que son cubiertos por los subsistemas verticales que forman parte del alcance del presente contrato.

La descripción funcional y la arquitectura de los sistemas/subsistemas, así como sus entornos tecnológicos y de trabajo se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Andalucía destaca como región de referencia en la modernización de la gestión de sistemas de información de los servicios sociales, avanzando en el desarrollo de un programa de atención social más integral y personalizado.

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los trabajos iniciados sobre la Historia Social Única Electrónica necesitan de una continuidad para poder extender progresivamente los resultados del proyecto piloto a todos los ámbitos de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello, es necesaria la contratación de un servicio de factoría de software que construya y mantenga los sistemas de información que compondrán la Historia Social Única Electrónica en Andalucía.

Todo ello sin perjuicio de las competencias de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2. Objetivos del contrato

Los objetivos que la Consejería pretende conseguir con la contratación del presente servicio son los siguientes:

- Atender a las necesidades de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en cuanto a los trabajos de desarrollo y mantenimiento de software para la continuación de la Historia Social Única Electrónica en Andalucía (HSUeA)
- Incrementar la probabilidad de éxito de la HSUeA mediante la estandarización de los procesos de desarrollo y mantenimiento del software, que incluyan las buenas prácticas necesarias, y haciéndolos predecibles tanto en el procedimiento como en los resultados.
- Gestionar eficientemente los trabajos de DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA, mediante la orientación a servicios, de forma que se demanden trabajos en base a un catálogo de servicios predefinido, que se puedan medir distintos indicadores objetivos de calidad y eficiencia, asegurando así un mínimo nivel de servicio, donde se puedan definir y establecer unos Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
- La contratación actual de soporte y mantenimiento del SISS con identificación INFOCOR 000324/2019/CIPS/INF está próxima a finalizar y es necesario realizar una nueva contratación.

Las condiciones de esta contratación se encuentran detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3. Insuficiencia de medios

Debido a la elevada complejidad y gran envergadura de los componentes de la Historia Social Única Electrónica y de los sistemas de información (incluido y especialmente el Sistema Integrado de Servicios Sociales o SISS) que se integrarán en ella con sus procedimientos, y ante la insuficiencia de medios para acometer los trabajos descritos en el presente documento se hace necesaria esta contratación.

### 4. Plazo de ejecución del proyecto

El plazo máximo de ejecución de la presente contratación será de VEINTICUATRO MESES PRORROGABLES OTROS VEINTICUATRO MESES MÁS si las necesidades del proyecto así lo indicasen.

La fecha prevista de inicio del contrato es el día 1 de junio de 2022.

### 5. Presupuesto del Contrato

El importe máximo de licitación es de 3.891.034,98 € IVA incluido.

Para el cálculo del importe económico por perfiles, se ha utilizado la siguiente tabla de tarifas:

<b>Perfil</b>	<b>Horas</b>	<b>Precio/Hora IVA incluido</b>
Jefe/a de Proyecto (Gestor/a de Proyecto)	3.440	53,39€
Analista (Analista de negocio)	18.330	40,13€
Programador/a (Desarrollador/a)	77.000	31,06€
Consultor/a (Consultor/a TIC)	4.170	50,56€

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Agente de Atención a Personas Usuarías	17.290	21,28€
--	--------	--------

El importe de la presente contratación se financiará con cargo a la posición presupuestaria 1600.01.0000 G/12P/216.02/00 01 por un importe de 3.891.034,98 €.

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
<b>2022</b>	1.239.926,08 €
<b>2023</b>	2.356.541,24 €
<b>2024</b>	294.567,66 €
<b>TOTAL</b>	3.891.034,98 €

El Director General de Servicios Sociales

FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		29/03/2022 20:18:05	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwQ38h84BUCEM8uW7ZE549I5a3Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	